



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 82- TC-2014

VISTO: La invitación cursada para la participación en la reunión y Jornadas Técnicas de Planificación 2015, que se llevaran a cabo en la sede central de la Sindicatura General de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 10 y 11 de noviembre de 2014;
-
- Que del mencionado evento participara en carácter de Auditor de la Red Federal de Control el Contador Ariel Gomis;
- Que tienen previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad Buenos Aires en vuelo de la Empresa Aerolíneas Argentinas, el día 09 de Noviembre de 2014 a las 16.20 Horas, arribando a la ciudad de Buenos Aires aproximadamente a las 18.23 hs;
- Que se prevee el regreso para el día 12 de Noviembre de 2014 en horario a confirmar;
- Que los pasajes para asistir al mencionado evento han sido adquiridos por intermedio de la firma Viajes Dannemann;
- Que se debe emitir orden de pago a favor la Firma Viajes Dannemman;
- Que el Art.9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor del siguiente proveedor:

Viajes Dannemman Factura B N° 0005-00003316 por \$ 3.110,75.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes \$ 3.110,75.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 06 de Noviembre de 2014.-

TC/mas